

NOMBRE: ASPY Prevención S.L.U.
NIF: B98844574
DIRECCIÓN: Avenida Navarra 14 08911 Badalona

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Presidencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/001059 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: ACTIVIDADES SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
OBJETO DEL CONTRATO:
Contratación del desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**
Procedimiento abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de la Función Pública
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/921B01/18600/1	0111	34.531,82 €	2.900,68 €	37.432,50 €
2024	G/921B01/18600/2	0111	55.087,91 €	4.627,38 €	59.715,29 €
2024	G/921B01/18600/3	0111	68.119,92 €	5.722,07 €	73.841,99 €
2024	G/921B01/18600/4	0111	32.103,88 €	2.696,73 €	34.800,61 €
2024	G/921B01/18600/5	0111	51.527,49 €	4.328,32 €	55.855,81 €
2024	G/921B01/18600/6	0111	35.904,51 €	3.015,98 €	38.920,49 €
2024	G/921B01/18600/7	0111	28.809,40 €	2.419,99 €	31.229,39 €
2024	G/921B01/18600/8	0111	96.526,10 €	8.108,19 €	104.634,29 €
2024	G/921B01/18600/9	0111	35.406,92 €	2.974,18 €	38.381,10 €
2025	G/921B01/18600/1	0111	207.190,95 €	17.404,04 €	224.594,99 €
2025	G/921B01/18600/2	0111	330.527,48 €	27.764,31 €	358.291,79 €
2025	G/921B01/18600/3	0111	408.719,55 €	34.332,44 €	443.051,99 €
2025	G/921B01/18600/4	0111	192.623,24 €	16.180,35 €	208.803,59 €
2025	G/921B01/18600/5	0111	309.164,94 €	25.969,85 €	335.134,79 €



2025	G/921B01/18600/6	0111	215.427,12 €	18.095,88 €	233.523,00 €
2025	G/921B01/18600/7	0111	172.856,47 €	14.519,94 €	187.376,41 €
2025	G/921B01/18600/8	0111	579.156,64 €	48.649,16 €	627.805,80 €
2025	G/921B01/18600/9	0111	212.441,51 €	17.845,09 €	230.286,60 €
2026	G/921B01/18600/1	0111	207.190,95 €	17.404,04 €	224.594,99 €
2026	G/921B01/18600/2	0111	330.527,48 €	27.764,31 €	358.291,79 €
2026	G/921B01/18600/3	0111	408.719,55 €	34.332,44 €	443.051,99 €
2026	G/921B01/18600/4	0111	192.623,24 €	16.180,35 €	208.803,59 €
2026	G/921B01/18600/5	0111	309.164,94 €	25.969,85 €	335.134,79 €
2026	G/921B01/18600/6	0111	215.427,12 €	18.095,88 €	233.523,00 €
2026	G/921B01/18600/7	0111	172.856,47 €	14.519,94 €	187.376,41 €
2026	G/921B01/18600/8	0111	579.156,64 €	48.649,16 €	627.805,80 €
2026	G/921B01/18600/9	0111	212.441,51 €	17.845,09 €	230.286,60 €
2027	G/921B01/18600/1	0111	172.659,13 €	14.503,36 €	187.162,49 €
2027	G/921B01/18600/2	0111	275.439,58 €	23.136,92 €	298.576,50 €
2027	G/921B01/18600/3	0111	340.599,63 €	28.610,37 €	369.210,00 €
2027	G/921B01/18600/4	0111	160.519,35 €	13.483,63 €	174.002,98 €
2027	G/921B01/18600/5	0111	257.637,45 €	21.641,54 €	279.278,99 €
2027	G/921B01/18600/6	0111	179.522,60 €	15.079,90 €	194.602,50 €
2027	G/921B01/18600/7	0111	144.047,05 €	12.099,95 €	156.147,00 €
2027	G/921B01/18600/8	0111	482.630,53 €	40.540,97 €	523.171,50 €
2027	G/921B01/18600/9	0111	177.034,58 €	14.870,90 €	191.905,48 €
TOTAL					8.546.606,83 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1/10/2024 AL 30/09/2027

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: 1/10/2027 AL 30/09/2029 1/10/2027 AL 30/09/2029

PLAZOS PARCIALES: No





ASUNTO: Notificación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario.

EXPEDIENTE: Desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Clave expediente: A2024/001059.

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

En relación con el expediente de contratación arriba referido, la mesa de contratación, en la sesión A2024/001059-5, celebrada el 16 de junio de 2024, ha procedido a la calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por esa razón social.

En dicho acto se han advertido las siguientes deficiencias que deben ser subsanadas:

- **No se acredita la representación de SARA SÁNCHEZ LÓPEZ para presentar la oferta** registrada con fecha 19 de abril de 2024. De este modo, no queda acreditado que la persona que figuraba como apoderada de la entidad en el momento de presentar la oferta tuviera poder suficiente para hacerlo.
- Por lo que respecta a la acreditación del pago del **seguro de responsabilidad civil**, no se aporta el justificante de pago o resguardo bancario del cargo en cuenta del abono de la prima. Tampoco se aporta declaración responsable sobre el compromiso de su renovación o prórroga, tal como se establece en el anexo 8 del PCAP.
- En cuanto a la **adscripción de medios**, en el informe de trabajadores en alta (ITA) adjuntado por la empresa no figuran todos los trabajadores adscritos a cada lote, y en concreto:
 - Lote 3 León:
 1. Alejandro Álvarez Álvarez (TSPRL).
 2. María Carmen Palacios López (Médico del Trabajo)
 - Lote 6: Segovia.
 1. M.ª José Iñigo Criado. (TSPRL).
 2. Héctor Hernández Fidalgo. (TSPRL)
 3. Javier Castro de Lamo (TSPRL)

Para su subsanación, deberán aportar:

- Poder otorgado a Sara Sánchez López para la representación de la entidad en el momento de presentación de la oferta o, en su defecto, declaración responsable en la que se indique que por parte de la nueva persona apoderada se asume íntegramente la oferta y se convalidan todas las actuaciones efectuadas por la anterior representación.
- Recibo que acredite estar al día del pago del seguro de responsabilidad civil, así como declaración responsable sobre el compromiso de su renovación o prórroga.





- Con respecto a los medios humanos, acreditación de la efectiva disposición de los trabajadores relacionados tal como establece el anexo 8 del PCAP: “(...) deberán comprometerse a disponer en el momento de la firma del contrato de los medios humanos mínimos exigidos en el PPT (...)”.

La subsanación de deficiencias se realizará en los términos siguientes:

- 1) Las deficiencias apreciadas deberán subsanarse aportando la documentación correspondiente ante la mesa de contratación.
- 2) El plazo máximo para presentar la documentación será de **tres días naturales**.
- 3) Lugar de presentación de la documentación: mediante la plataforma electrónica de contratación “Duero” a través del registro electrónico accesible en la siguiente dirección:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1284395815261/Tramite>.

En el trámite administrativo que se desea realizar, debe señalar “Remisión de la documentación del propuesto como adjudicatario”:

- 4) Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, en su caso, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares o a la normativa aplicable en materia de contratación pública o que, en su caso, resulte de aplicación, se entenderá que ha retirado su oferta.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Rebeca Matías de Anta.

